

26-01-2010

Comunicado

2010-1

Aclaraciones Varias

CONSIGNA SOBRE EL AGENTE ÚNICO:

FEVE ha decidido modificar la consigna de Agente Único, ello le permite hacer de forma legal lo que anteriormente era claramente infringir la legalidad (algo habitual de esta Dirección).

En SEMAF nos opusimos al incumplimiento de la consigna existente en aquel momento por dos razones:

1. La primera porque ello vulneraba las normas técnicas de seguridad que la propia empresa establecía, obligando a los maquinistas a transgredir el RCT.

2. La segunda porque ello suponía una pérdida de puestos de trabajo.

Nuestra postura tuvo como consecuencia expedientes a maquinistas. En esa protesta estuvimos solos y los que dicen apoyar el empleo no solo no lo defendieron sino que incluso boicotearon nuestras movilizaciones.

La decisión de FEVE creará excedentes de personal como ya habíamos informado.

SEMAF ha obligado a FEVE a modificar las normas, es decir a que las cumpla.

Este comportamiento de defensa de la seguridad seguirá siendo algo prioritario para nosotros: FEVE no va a obligar a los maquinistas a trabajar incumpliendo el Reglamento.

Somos el único sindicato que ha planteado movilizaciones en materia de seguridad en la circulación.

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL EBEP:

Queremos dejar un asunto muy claro: Ha sido CGT en ADIF, quien ha planteado el asunto de los días del EBEP, lo que no entendemos es porque el cambio de actitud en FEVE.

SEMAF está de acuerdo en exigir los días de descanso a que tengamos derecho, ello nos hizo sumarnos a la demanda de conflicto colectivo que presentaron ELA, SF y LAB.

Somos conscientes de que la sentencia favorable de la Audiencia Nacional no es definitiva, está recurrida en el Tribunal Supremo, pero era necesaria para una posterior reclamación.

Decir que si algo se aplica en RENFE, será de aplicación en FEVE, es insultar al personal, baste ver el punto siguiente sobre formación, para apreciar las diferencias entre ambas empresas.

FORMACIÓN:

En cuanto a la formación: tras nuestras reiteradas denuncias y demandas (la hemeroteca con nuestros comunicados así lo demuestra) FEVE se vio obligada a dar las necesarias horas de formación al personal de conducción. En realidad era un ataque a la seguridad en toda regla.

Una parte capital relativa a la formación (además de obligado cumplimiento) es la elaboración de un Plan de Formación. Como sobre esto ya hemos escrito en otro comunicado solo recordar que ha sido solicitado el Plan ofreciendo nuestra colaboración para ello. Actualmente no existe Plan de Formación.

Una vez más llegamos a la improvisación lo cual demuestra claramente la ineptitud, ausencia de inteligencia, falta de profesionalidad e ignorancia de nuestros directores.

Nos explicamos: ante la ausencia de un Plan han decidido elaborar una formación con la destacada característica de ser horas de formación a distancia, es decir que el personal se forme en su tiempo libre y a distancia. Desgraciadamente esta aberración no es una broma, sino que es algo real.

SEMAF ha planteado una rotunda e inequívoca oposición a este sistema por dos motivos sencillos de comprender:

1. La formación de personal relacionado con la seguridad debe ser el previsto en la Orden Ministerial correspondiente, de igual forma que se hace para ADIF y para Renfe Operadora, en

sus centros de formación. Sentimos repetimos: se trata otra vez más de cumplir la ley. Somos conscientes de que nuestra jefatura tiene a gala incumplirla.

2. La seguridad no admite este tipo de aventuras. La formación ya esta estudiada por expertos (nadie de nuestra jefatura lo es, tampoco ningún sindicalista de los que apoyan esta medida) y en lo relativo a la seguridad es clara.

A aquellos que han descubierto (si nos hubiesen escuchado o hubiesen leído nuestros comunicados hace años que se hubiesen dado cuenta) que el personal de FEVE debe obtener la necesaria capacitación profesional les decimos que firmando una formación distinta a la prevista en las leyes para los ferroviarios (para todos es la misma menos para los de FEVE) así solo lo están impidiendo, aunque también cabe la posibilidad de que ese sea su objetivo: que no tengamos capacitación profesional, que sigamos siendo distintos.

Un pequeño detalle para aquellos que confunden habilitación con el título, les decimos que la ley prevé títulos y habilitaciones, no se preocupen ya haremos un esfuerzo económico y mediante la contratación de un experto en educación especial se les explicará y quizás así lo entiendan. Resulta muy conveniente leer las leyes antes de hablar de ellas. Aunque somos conscientes de lo difícil que es reconocer como positivo lo que hasta hace poco se denostaba. Al resto de personas decirles que ya hemos escrito las diferencias entre ambos conceptos en el comunicado publicado el 8/05/09 y titulado 'Formación: cuestión pendiente en FEVE'.

TÍTULOS DE VIAJE

El Consejo de Administración de RENFE decidió en noviembre de 2008 aplicar el criterio de reciprocidad en los títulos de viaje. ¿Esto que quiere decir?, pues significa que RENFE no va a subvencionar al personal de FEVE en todos los tipos de viajes, lo hará solo en aquellos que se realicen en cercanías y media distancia.

Este acuerdo fue tomado por unanimidad en el Consejo de Administración de RENFE y se hizo efectivo el pasado día 29 de diciembre de 2009. Resaltar que aunque está aprobado aún no ha sido objeto de aplicación.

Con fecha 11 de enero SEMAF se dirigió al Director de RR.HH. de FEVE solicitando una reunión para estudiar en que forma esta decisión podía repercutir en los trabajadores de FEVE y para buscar una posible solución al problema. Informaros que no hemos recibido ningún tipo de respuesta por su parte.

Entendemos que estas decisiones no deben repercutir en manera alguna sobre los trabajadores de FEVE y que podemos encontrar soluciones factibles, solo es necesario que la empresa quiera. Como ejemplo-propuesta: los viajes de los trabajadores de ADIF en RENFE-Operadora son abonados por ADIF y no por RENFE-Operadora, por ello sugerimos que puede ser de aplicación el mismo criterio a los trabajadores de FEVE en sus viajes por RENFE-Operadora.